

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 01-12-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2014	001 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MEZA RINCON	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD	AUTO a las partes solicitante de la prueba en el presente proceso, las respuestas allegadas por la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV y por la Superintendencia de Industria y Comercio, al correo aportado por la partes demandante: para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, procedan a pronunciarse	30/11/2022
33004 2015	001 00070	EJECUTIVO	ANA ELVIRA PUENTES DE OJEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO corre traslado a las partes ejecutante y ejecutada, por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que se pronuncie respecto de la liquidación de crédito efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá	30/11/2022
33004 2015	001 00333	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA dictada el 04 de noviembre de 2022.	30/11/2022
33004 2015	001 00333	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres días aclaré el monto que fue reintegrado con ocasión de la sentencia dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y realice la corrección de su solicitud en cuanto al monto presuntamente adeudado de acuerdo con la providencia dictada el 17 de noviembre de 2016	30/11/2022
33004 2015	001 00387	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres días aclaré el monto que fue reintegrado con ocasión de la sentencia dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y realice la corrección de su solicitud en cuanto al monto presuntamente adeudado de acuerdo a la providencia dictada el 12 de abril de 2018	30/11/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2015	001 00387	NULIDAD Y EMPRESA DE TELEFONOS DE RESTABLECIMIENTOBOGOTA ETB S.A ESP DEL DERECHO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA dictada el 04 de noviembre de 2022	30/11/2022	
33004 2016	001 00314	NULIDAD Y SANDRA LUCERO SALAZAR RESTABLECIMIENTOROMERO DEL DERECHO	DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	AUTO corra traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, remitiendo las respuestas allegadas por la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores – ANAV y por la Superintendencia de Industria y Comercio para que en el término de cinco (5) días allegue pronunciamiento	30/11/2022	
33004 2017	001 00048	NULIDAD Y JOSE SANTIAGO SARMIENTO RESTABLECIMIENTOVARELA DEL DERECHO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO corre traslado de las mismas a las partes por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que procedan a pronunciarse al respecto	30/11/2022	
33004 2022	001 00341	NULIDAD Y INGENAL ARQUITECTURA Y RESTABLECIMIENTOCONSTRUCCION S.A. DEL DERECHO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION presentada por el apoderado de la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda	30/11/2022	
33004 2022	001 00377	NULIDAD Y CAMELECO S.A.S. RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO CONCEDE APELACION presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que rechazo la demanda	30/11/2022	
33004 2022	001 00458	NULIDAD Y CAROL VIVIANA OSPINA RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	30/11/2022	
33004 2022	001 00529	NULIDAD Y UT BAPACOP RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Tercera	30/11/2022	
33004 2022	001 00535	NULIDAD Y CORPORACION AUTONOMA RESTABLECIMIENTOREGIONAL DEL RIO GRANDE DE DEL DERECHO LA MAGDALENA -CORMAGDALENA -MUNICIPIO DEL RICAURTE	AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS de Bogotá- Sección Cuarta	30/11/2022	
33004 2022	001 00550	NULIDAD Y LUIS RAMIRO AGAMEZ RESTABLECIMIENTOCIFUENTES DEL DERECHO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS de Bogotá -Sección Segunda	30/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) I LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupinán González

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECCIÓN PRIMERA

Jurado Primario

Administrativo

Proceso de Selección